

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.085/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "América Latina piensa la cuestión del desarrollo", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016 - Segundo Llamado", bajo la dirección de la Dra. Silvia VALIENTE, a llevarse a cabo durante los meses Septiembre y Octubre de 2016, en la ciudad de Ríos Gallegos y la localidad de Caleta Olivia;

QUE la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016" fue aprobada por Resolución N° 0751/14-CS-UNPA;

QUE en el mencionado Proyecto se propone el desarrollo de una serie de encuentros de aproximadamente dos horas cada uno desde el cual pensar, reflexionar y actualizar los debates en torno a la cuestión del desarrollo en la región, a partir de la proyección de los capítulos de la serie "América Latina piensa";

QUE la serie "América Latina Piensa" es una producción realizada por Agalón Producciones, dirigido por Germán CIARI y los capítulos son protagonizados por intelectuales y actores vinculados a los movimientos sociales;

QUE la proyección de los capítulos será complementada con la actualización de los escenarios presentados mediante lectura y discusión de artículos periodísticos cortos, culminando el proyecto con la elaboración de un documento de trabajo para ser empleado en las distintas cátedras, y una proclama que será difundida en espacios públicos de Rio Gallegos y Caleta Olivia;

QUE los encuentros se realizarán en cuatro espacios, dos en Río Gallegos: en la U.N.P.A.-U.A.R.G. y en el Instituto Provincial de Educación Superior (I.P.E.S.), y dos en Caleta Olivia: U.N.P.A.-U.A.C.O. e I.P.E.S.;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "América Latina piensa la cuestión del desarrollo" se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A374 "Dinámicas Territoriales, Huella Ecológica y Ecoespacio en Patagonia Sur" y en el PIP 2015-2017 del CONICET denominado "Valorización de la naturaleza y nuevas territorialidades en Patagonia y Noroeste. Configuraciones territoriales emergentes en el actual escenario de expansión del extractivismo en espacios periféricos", cuyo Director es el Dr. Alejandro SCHWEITZER y la Codirectora es la Dra. Silvia VALIENTE;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "América Latina piensa la cuestión del desarrollo" está integrado por el Sr. Pablo GODOY, el Dr. Alejandro SCHWEITZER, las Sras. Yanina BALDEBENITO y Celeste MANSILLA;

QUE los destinatarios son profesores y estudiantes de la U.N.P.A.- U.A.R.G., U.N.P.A.-U.A.C.O. y el I.P.E.S. de Río Gallegos y Caleta Olivia;

QUE los objetivos generales son propiciar la vinculación de estudiantes y docentes de diferentes instituciones educativas de la provincia de Santa Cruz con la realidad de la región, país y provincia en relación a la cuestión del desarrollo, promover la incorporación de las temáticas tratadas en actividades de docencia y extensión en las comunidades educativas respectivas, y fortalecerla en los casos existentes, incentivar a partir de esta experiencia la continuidad de acciones entre la U.N.P.A.- U.A.R.G. y la U.N.P.A.-U.A.C.O. y el I.P.E.S. de Río Gallegos y Caleta Olivia, como instituciones referentes formadora de formadores, y elaborar un documento de trabajo que pueda ser utilizado en distintas cátedras de la U.N.P.A. e I.P.E.S., y una proclama para ser difundida en cada ciudad;

QUE los objetivos específicos son promover el diálogo y la confluencia de visiones diferentes en los encuentros a desarrollar, promover la conformación de grupos de trabajo en el marco de cada encuentro para el cumplimiento de los objetivos de cada encuentro y propiciar el



11 -2-

trabajo participativo y autoreflexivo tendiente a la elaboración del documento de trabajo;

QUE a fs. 2 y 13, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y del Director del Instituto Trabajo, Economía y Territorio, respectivamente;

QUE obra Despacho N° 56/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs.19, 20 y 21);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**

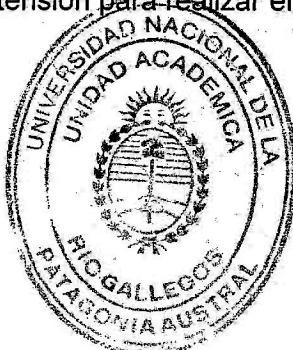
**ARTICULO 1º.-** AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "América Latina piensa la cuestión del desarrollo", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016 - Segundo Llamado", bajo la dirección de la Dra. Silvia VALIENTE (D.N.I. N° 23.440.316), a llevarse a cabo durante los meses Septiembre y Octubre de 2016, en la ciudad de Ríos Gallegos y la localidad de Caleta Olivia.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "América Latina piensa la cuestión del desarrollo" se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A374 "Dinámicas Territoriales, Huella Ecológica y Ecoespacio en Patagonia Sur" y en el PIP 2015-2017 del CONICET denominado "Valorización de la naturaleza y nuevas territorialidades en Patagonia y Noroeste. Configuraciones territoriales emergentes en el actual escenario de expansión del extractivismo en espacios periféricos", cuyo Director es el Dr. Alejandro SCHWEITZER (D.N.I. N° 16.226.150) y la Codirectora es la Dra. Silvia VALIENTE (D.N.I. N° 23.440.316).-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "América Latina piensa la cuestión del desarrollo" está integrado por el Sr. Pablo GODOY (D.N.I. N° 27.842.658), el Dr. Alejandro SCHWEITZER (D.N.I. N° 16.226.150), y las Sras. Yanina BALDEBENITO (D.N.I. N° 28.501.643) y Celeste MANSILLA (D.N.I. N° 28.009.092).-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

391